Barranquilla, noviembre de 2024

Doctora
**MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS**
Secretaria General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por el señor (a) **ANDRES DAVID CARRASQUILLA MERCADO** para ***LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS A LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA***.

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Obras Públicas y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor (a) **ANDRES DAVID CARRASQUILLA MERCADO**, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. **1140868403,** por valor de **SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($7.000.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **ANDRES DAVID CARRASQUILLA MERCADO** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Se expide la presente certificación, en la ciudad de Barranquilla, en el mes de noviembre de 2024.

Atentamente,

**Ing. RAFAEL LAFONT DE SALES**
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Obras Públicas

Proyecto: Miguel Torres Ch.